



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera.
Vocal Suplente

D^a. Astarté Núñez Floristán
Directora Técnica UTCE. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 23 de septiembre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Redacción de Plan Director de Reforma y Ampliación de los edificios de la Facultad de Medicina de Zaragoza; Anteproyecto, Estudio de Detalle, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Proyecto de Actividad, y Dirección Facultativa de las Obras de reforma y ampliación del Aulario B de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Financiado 100% por el Gobierno de Aragón”**, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión, los miembros de la Mesa, visto el informe técnico de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) y de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor efectuado a solicitud de ésta de conformidad con lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 LCSP, el cual se adjunta a esta acta y se da por reproducido, acuerdan:

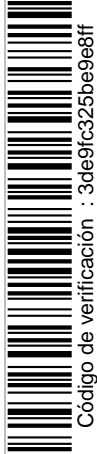
- La admisión de las ofertas de UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, AGI ARCHITECTS SPAIN SL, UTE MATOS CASTILLO ARQUITECTOS SLP, IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU, BASTERRECHEA-TEJADA ARQUITECTES SLP y UTE MEDICINA – BARCOS Y ENRÍQUEZ ARQUITECTOS – MAGEN ARQUITECTOS SLP, por cumplir todas ellas las especificaciones técnicas citadas.

- La exclusión de las ofertas de ATIQ 2005 ARQUITECTURA SLP y de MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP por no cumplir dichas ofertas todas las especificaciones técnicas citadas, de acuerdo con la motivación expuesta en el citado informe técnico.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 24-09-2024 17:55:11

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 25-09-2024 09:13:18



Código de verificación : 3de9fc325be9e8ff



Seguidamente, la Presidente hace público el resultado de la evaluación previa de las proposiciones admitidas a la licitación conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor, según lo expresado en el mencionado informe técnico de valoración que se adjunta a esta acta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2 LCSP, dando lectura a la ponderación asignada a las mencionadas proposiciones, cuyo resultado es el siguiente:

UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP: 21 puntos.

AGI ARCHITECTS SPAIN SL: 40 puntos.

UTE MATOS CASTILLO ARQUITECTOS SLP: 15 puntos.

IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU: 47 puntos.

BASTERRECHEA-TEJADA ARQUITECTES SLP: 16 puntos.

UTE MEDICINA – BARCOS Y ENRÍQUEZ ARQUITECTOS – MAGEN ARQUITECTOS SLP: 25 puntos.

A la vista de dichas puntuaciones, teniendo en cuenta la exigencia incluida para esta fase de evaluación previa en el apartado J.2 del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación de alcanzar un umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo del 50% de la puntuación en el conjunto de los citados criterios, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan:

- La admisión de las ofertas de AGI ARCHITECTS SPAIN SL, IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU y UTE MEDICINA – BARCOS Y ENRÍQUEZ ARQUITECTOS – MAGEN ARQUITECTOS SLP, por alcanzar todas ellas ese porcentaje mínimo, que corresponde a 24,50 puntos.

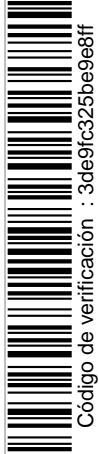
- La exclusión de las ofertas de UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, UTE MATOS CASTILLO ARQUITECTOS SLP, y BASTERRECHEA-TEJADA ARQUITECTES SLP, por no alcanzar dichas ofertas ese porcentaje mínimo, que corresponde a 24,50 puntos.

Tras todo lo cual, se procede a realizar el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores admitidos al procedimiento, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores admitidos al procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3de9fc325be9e8ff

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3de9fc325be9e8ff>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 24-09-2024 17:55:11

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 25-09-2024 09:13:18



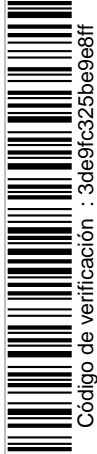
AGI ARCHITECTS SPAIN SL

- Criterio 1. Oferta económica: 398.305,79 €
- Criterio 2. Realización de un control de calidad externo conforme a las condiciones definidas en el apartado 1.6 del PPT.
 - Control de calidad externo de estructura: Sí.
 - Control de calidad externo de proyectos de instalaciones: Sí.
 - Control de calidad externo de cimentación: Sí.
 - Control de calidad externo de presupuesto y mediciones Sí.
- Criterio 3. Mejoras en la presentación del proyecto objeto del contrato:
 - 4 Infografías del edificio: **SÍ.**
 - Maqueta Conjunto escala 1:250: **SÍ.**
 - Presentación 2 paneles explicativos (A1): **SÍ.**
- Criterio 4. Ampliación del Equipo Técnico Básico.
 - 1 Técnico diseñador certificado Passivhaus o equivalente: **SÍ.**
 - 1 Técnico con formación BREEAM mínima a nivel de asociado o con conocimientos acreditados sobre sellos de construcción sostenible equivalentes: **SÍ.**
 - 1 Ingeniero con Máster Oficial en Energías Renovables y Eficiencia Energética o con contenidos equivalentes: **SÍ.**

IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU

- Criterio 1. Oferta económica: 388.471,00 €
- Criterio 2. Realización de un control de calidad externo conforme a las condiciones definidas en el apartado 1.6 del PPT.
 - Control de calidad externo de estructura: Sí.
 - Control de calidad externo de proyectos de instalaciones: Sí.
 - Control de calidad externo de cimentación: Sí.
 - Control de calidad externo de presupuesto y mediciones Sí.
- Criterio 3. Mejoras en la presentación del proyecto objeto del contrato:
 - 4 Infografías del edificio: **SÍ.**
 - Maqueta Conjunto escala 1:250: **SÍ.**
 - Presentación 2 paneles explicativos (A1): **SÍ.**
- Criterio 4. Ampliación del Equipo Técnico Básico.
 - 1 Técnico diseñador certificado Passivhaus o equivalente: **SÍ.**
 - 1 Técnico con formación BREEAM mínima a nivel de asociado o con conocimientos acreditados sobre sellos de construcción sostenible equivalentes: **SÍ.**
 - 1 Ingeniero con Máster Oficial en Energías Renovables y Eficiencia Energética o con contenidos equivalentes: **SÍ.**

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3de9fc325be9e8ff

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3de9fc325be9e8ff>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 24-09-2024 17:55:11

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 25-09-2024 09:13:18



UTE MEDICINA – BARCOS Y ENRÍQUEZ ARQUITECTOS – MAGEN ARQUITECTOS SLP

- Criterio 1. Oferta económica: 378.000,00 €
- Criterio 2. Realización de un control de calidad externo conforme a las condiciones definidas en el apartado 1.6 del PPT.
 - Control de calidad externo de estructura: Sí.
 - Control de calidad externo de proyectos de instalaciones: Sí.
 - Control de calidad externo de cimentación: Sí.
 - Control de calidad externo de presupuesto y mediciones Sí.
- Criterio 3. Mejoras en la presentación del proyecto objeto del contrato:
 - 4 Infografías del edificio: **Sí.**
 - Maqueta Conjunto escala 1:250: **Sí.**
 - Presentación 2 paneles explicativos (A1): **Sí.**
- Criterio 4. Ampliación del Equipo Técnico Básico.
 - 1 Técnico diseñador certificado Passivhaus o equivalente: **Sí.**
 - 1 Técnico con formación BREEAM mínima a nivel de asociado o con conocimientos acreditados sobre sellos de construcción sostenible equivalentes: **Sí.**
 - 1 Ingeniero con Máster Oficial en Energías Renovables y Eficiencia Energética o con contenidos equivalentes: **Sí.**

Leídas todas las proposiciones, el Vocal Interventor procede a evaluarlas conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP e informa que ninguna de las tres ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad. A continuación, suma las puntuaciones resultantes de esta valoración a las otorgadas en la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, obteniendo así las puntuaciones totales de los licitadores al procedimiento.

A la vista de las puntuaciones resultantes de esta valoración, se clasifican por orden decreciente y la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 LCSP.

La Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

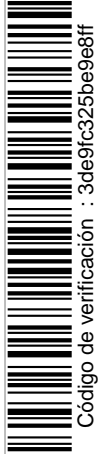
La presente contratación tiene el siguiente régimen de financiación:



Contrato-Programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructura de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026

100% IVA incluido (595.000,00 €)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3de9fc325be9e8ff